

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORES
REGISTRO DE ASPIRANTES

**(A sustanciarse con el Reglamento aprobado por
Resolución Dec N° 114/09)**

Cargos a cubrir: un (1) tutor de apoyo en Matemática

El rol del tutor complementa y fortalece la enseñanza de los cursos regulares a través de estrategias de apoyo y refuerzo centradas en los contenidos que ofrecen mayor dificultad a los alumnos. El cronograma de actividades tutoriales es semanal y en horarios extra-clase

Requisitos para ser tutor (Art. 13° del reglamento)

Podrán desempeñarse como docentes-tutores quienes:

- Integren la planta docente en carácter de profesor o auxiliar docente o acrediten antecedentes como docentes en los cursos de ingreso en la Unidad Académica
- Integren la planta docente en carácter de profesor o auxiliar docente de otras Unidades Académicas de la UNLP en carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería y afines o acrediten antecedentes de trabajo docente en cursos de ingreso en las instituciones mencionadas (para la función de tutor de contenidos)
- Integren la planta docente en carácter de profesor o auxiliar de carreras cuyo alcance de título incluya la realización de acciones de orientación, tutoría y afines; (tutor académico)
- Cursar y acreditar la capacitación específica para la función de docente tutor que ofrece la Unidad Académica.
- Acreditar antecedentes de formación académica en el conocimiento Específico y la metodología de enseñanza de disciplinas básicas.
- Disponer de un tiempo semanal extra por fuera de la carga docente correspondiente a su dedicación que pueda destinar al ejercicio del rol de tutor.

Documentación a presentar:

- Nota dirigida a la Comisión Evaluadora en la que solicita la inscripción al registro de aspirantes y explicita su motivación para integrarse a la función objeto de la convocatoria.
- Curriculum vitae normalizado
- Resolución y/o constancia que avale el cargo docente emitida por autoridad competente para los aspirantes de otras Unidades Académicas de la UNLP.

Condiciones de ejercicio de la tutoría

- Al aspirante que resulte seleccionado deberá ofrecer dos tutorías semanales de dos horas de duración cada una y deberá asistir a una reunión mensual de coordinación del programa.
- La relación entre el tutor y la Unidad Académica es contractual (locación de obras) por el término de tres (3) meses.
- El contrato puede renovarse por otro cuatrimestre si el desempeño del tutor es valorado positivamente.

Inscripción: **desde el 8/10 hasta el 17/10 de 2018 a las 12:00 horas en la Unidad Pedagógica de la Facultad.**